



BOLETÍN DE PRENSA

En Bucaramanga, la Corte Constitucional liderará una conversación con el mundo sobre los desafíos de los derechos y la democracia

El XXI Encuentro de la Jurisdicción Constitucional reunirá en Santander a integrantes de la judicatura, la academia y especialistas nacionales e internacionales para reflexionar sobre cómo el diálogo entre distintos sistemas jurídicos contribuye a fortalecer la justicia constitucional, y sobre la relevancia de la voz de la Corte Constitucional de Colombia en esta conversación.

La ciudadanía interesada en asistir a las jornadas académicas pueden realizar su inscripción en el siguiente enlace: <https://eventos.corteconstitucional.gov.co/#/XXI-Encuentro/registro>. Además, pueden conocer la agenda y las personas expertas que nos acompañarán en las jornadas, en el link: <https://eventos.corteconstitucional.gov.co/#/XXI-Encuentro/agenda>

Bogotá D.C., 27 de agosto de 2026

El derecho constitucional no puede entenderse dentro de fronteras nacionales cerradas. Las ideas, doctrinas, herramientas y soluciones jurídicas circulan entre distintos sistemas estatales, que las reciben, adaptan y, a su vez, aportan nuevas experiencias. Este intercambio plantea una pregunta central: ¿qué pueden aprender los tribunales, unos de otros, sin simplemente trasladar soluciones diseñadas para realidades diferentes?

Esta será una de las preguntas que orientará el **XXI Encuentro de la Jurisdicción Constitucional “La Corte Constitucional para el mundo: voces del constitucionalismo comparado”**, que se realizará en San Juan de Girón y Bucaramanga, Santander, del 23 al 25 de septiembre de 2026.

El acto inaugural se realizará el 23 de septiembre en el Parque de las Nieves, en San Juan de Girón. Las jornadas académicas se desarrollarán los días 24 y 25 de septiembre en el Teatro Santander de Bucaramanga, donde se llevarán a cabo ocho conversaciones alrededor de diferentes dimensiones del constitucionalismo comparado, destacando en cada una de ellas la influencia que ha tenido la Corte Constitucional de Colombia. Ocho conversaciones para entender cómo viajan las ideas constitucionales.

La relevancia del derecho comparado.

www.corteconstitucional.gov.co

Palacio de Justicia: Calle 12 No. 7-65 Bogotá D.C. – Colombia

PBX: (+57) 601 350 62 00



BOLETÍN DE PRENSA

La primera conversación abordará qué hacemos cuando comparamos sistemas jurídicos y para qué sirve hacerlo. Se analizará la circulación de normas, doctrinas, instituciones y herramientas entre distintos ordenamientos, así como la importancia de comprender el contexto en el que estas surgen y son recibidas. La discusión también permitirá reflexionar sobre los retos que plantea el uso del derecho comparado en Colombia, un Estado pluriétnico y multicultural.

Las metodologías de la Corte Constitucional colombiana en el mundo

Esta conversación se enfocará en la influencia que han tenido las herramientas y metodologías desarrolladas por la Corte Constitucional colombiana en otras jurisdicciones. Se examinará cómo algunos enfoques utilizados por la Corte han sido recibidos y adaptados en otros sistemas y cómo la experiencia constitucional colombiana también ha contribuido al desarrollo de prácticas constitucionales en la región y el mundo.

La jurisprudencia colombiana sobre estados de excepción en perspectiva global

Los estados de excepción amplían las facultades del poder ejecutivo para responder a situaciones de emergencia, pero también pueden generar riesgos para el equilibrio democrático. Este panel analizará desde una perspectiva comparada, destacando los aportes de la jurisprudencia de la Corte Constitucional de Colombia en el mundo, el papel y los límites del control judicial durante situaciones de emergencia, así como las características institucionales que pueden fortalecer o debilitar ese control.

Independencia judicial y regímenes democráticos: experiencias comparadas

La independencia judicial es presentada como uno de los pilares del constitucionalismo democrático. Esta conversación examinará las tensiones que enfrentan los tribunales en distintos contextos, entre ellas, los intentos de captura institucional, las presiones políticas y las reformas que pueden afectar la autonomía judicial. También se analizará el papel de las cortes, tribunales o salas constitucionales en la protección de la democracia y el Estado de derecho, enfatizando en la trascendencia de la labor de la Corte Constitucional en la materia.



BOLETÍN DE PRENSA

Una conversación sobre los intercambios jurisprudenciales entre tribunales nacionales y regionales

Esta conversación trasladará el análisis al ámbito internacional para examinar cómo intercambian ideas y decisiones los tribunales nacionales y los tribunales regionales de derechos humanos. Se abordará la circulación de estándares sobre derechos fundamentales, democracia, Estado de derecho, libertad de expresión, crisis climática y migración, entre otros asuntos que trascienden las fronteras nacionales.

La jurisprudencia colombiana sobre derechos sociales en el mundo

El sexto panel analizará los más recientes desarrollos de los derechos sociales como derechos exigibles, a partir de la experiencia de distintas jurisdicciones constitucionales y sistemas internacionales de protección de derechos humanos, destacando en esta conversación el papel protagónico de la Corte Constitucional en la construcción de los más altos estándares de derechos. La conversación abordará asuntos tales como el cuidado y la protección de la naturaleza, así como los intercambios que han contribuido a la consolidación de estándares comunes y los desafíos que persisten para garantizar estos derechos en sociedades caracterizadas por la diversidad y los retos desde la desigualdad.

Inteligencia artificial y derechos emergentes. Experiencia local y comparada

El avance de la inteligencia artificial plantea nuevos desafíos para los derechos fundamentales. En esta conversación se analizarán asuntos como la privacidad, la autonomía, las decisiones automatizadas, la transparencia y la discriminación algorítmica, así como otros retos relacionados con los datos, la propiedad intelectual, el trabajo creativo y la integridad democrática. El panel permitirá contrastar las respuestas que distintas tradiciones jurídicas están dando a estos desafíos, subrayando las contribuciones que ha tenido la Corte Constitucional de Colombia en esta materia.

Derecho constitucional comparado y fortalecimiento de la democracia

La última conversación retomará la pregunta central del encuentro: ¿cómo puede utilizarse el derecho constitucional comparado para fortalecer las instituciones democráticas? El análisis también abordará los riesgos de que las herramientas comparadas sean utilizadas para debilitar la democracia, así



BOLETÍN DE PRENSA

como las tensiones que pueden surgir cuando se trasladan figuras o soluciones jurídicas de un contexto a otro sin tener en cuenta sus particularidades.

La voz de la Corte Constitucional colombiana en el constitucionalismo global

El XXI Encuentro de la Jurisdicción Constitucional parte de una premisa: las experiencias constitucionales no circulan en una sola dirección. Los sistemas jurídicos reciben ideas y herramientas, pero también las adaptan y generan nuevos aportes que, posteriormente, son retomados en otros lugares.

En este escenario, la Corte Constitucional colombiana reafirma su interlocución activa en el diálogo constitucional regional y global como una institución que ha aportado significativamente —y lo continúa haciendo— a la construcción decidida y definitiva de los mecanismos de protección de los derechos fundamentales y la democracia.